

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****8****MADRID NÚMERO 9****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 608/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. QIURONG CHEN frente a COMUNIDAD DE BIENES CHEN XIAOJUN Y WU FANZAI CB, D./Dña. CHEN XIAOJUN, COMUNIDAD DE BIENES MELODY, D./Dña. FUNGZAI WU y D./Dña. LIU CHAO sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 14/12/2020, contra el que se puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. LIU CHAO, D./Dña. WU FUNGZAI, D./Dña. CHEN XIAOJUN y COMUNIDAD DE BIENES CHEN XIAOJUN Y WU FANZAI CB, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de enero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/737/21)

